

Capitulany de ella la manava Rey Vante, y como en  
 Euro de mil ochocientos dos se convocaron a Cavildo de  
 dinario los Sres. D. Juan Pantoja Trujillo que preside  
 Tutuvia, D. Ana Garcia, D. Luis Campos, D. Juan de  
 D. Juan de Rivera, D. Manuel Antonio Carreras D  
 Vicente Plata, y D. Lopez Barcenas, Regidores, D  
 Juan Montanara, y D. Juan de Perea Diputados, el  
 Comon, D. Vicente Anrich, y D. Diego Tapia  
 Procurador Sindico, qual se acordaron y acordaron  
 lo siguiente

Carta del Rey  
 de Salinas  
 Puarar

En su Real Cedula de fecha de diez y siete de Mayo de mill e ochocientos e once  
 en su Real Cedula por D. Rafael Antonio Serrano Comon  
 de la Real Salina de Puarar por la q. en man  
 fura ha venido la Administracion qual en  
 Puarar de Pinar ha de presentarse a este Ayuntamiento  
 dentro de diez e siete dias por el termino perentorio de quince  
 dias para que se acuerde por la Sal que queda, y se le  
 acopie el dia diez y siete de Septiembre del año  
 proximo pasado para a Cuernavaca diez e siete de la  
 una Ciudad de Pinar por su demora a la  
 del Havenda: Entendido por esta Ciudad de Puarar  
 de se connexte a esta Carta preguntandose ma  
 nifeste de Administracion que sal esta que

